INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2013/C 18/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	20.12.2012
Duración	20.12.2012-31.12.2012
Estado miembro	Alemania
Población o grupo de poblaciones	SPR/3BCD-C
Especie	Espadín y capturas asociadas (*Sprattus sprattus*)
Zona	Aguas de la UE de las subdivisiones 22-32
Tipo(s) de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS86BAL

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2013/C 18/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	20.12.2012
Duración	20.12.2012-31.12.2012
Estado miembro	Alemania
Población o grupo de poblaciones	HER/4AB.
Especie	Arenque (*Clupea harengus*)
Zona	Aguas de la UE y de Noruega de la zona IV al norte del paralelo 53° 30′ N
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS87TQ44

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.